

piraiso y de los astros a luz la Santísima Virgen María, con su corona de estrellas, con su manto celeste, la luna bajo sus plantas, estrechando a todos los seres en transportes de maternal amor.

Pero ¿cómo ha considerado el hombre a la mujer, dotada por Dios, de todos los atributos de la personalidad humana? ¿qué derechos le ha concedido el legislador, para que se desenvuelva en una esfera y un radio de libertad y de independencia? Yo entiendo que ninguna, desde el momento que no es dueña de administrar libremente sus propios bienes; ni adquirirlos ni enagenarlos sin que su acción sea intervenida por su marido, que a veces sin talento, sin carrera y sin riquezas, se constituye en administrador ó derrochador de su fortuna.

Es cierto, que el hombre, al entrar libremente a formar parte de la sociedad conyugal, recibe de la naturaleza la investidura de nuevos derechos, hallándose ligado con nuevos deberes y que por la misma preeminencia de su sexo queda el varón constituido en autoridad, pero no es menos cierto, que si está en el caso de cuidar del sustento de la mujer, también debe procurar dejarla libre, en el pleno uso de sus derechos individuales sin que por motivos de respeto, ni conveniencias sociales, se vea restringida su libertad, que es el don más sagrado que Dios ha concedido a la criatura.

Así pues, yo me explico que el legislador, al fundar un código estableciendo el derecho a ejercer la tutela sobre los menores e incapacitados, código que sirviera de orientación y en donde se cristalizaran todos los actos del individuo en sus relaciones con la sociedad y la familia, inspirado en una conciencia honrada, en un recto criterio de justicia, basado en un principio de la moral cristiana, que determina que los hombres se amen unos a otros, que se presten auxilios, que se concedan protección y por consiguiente se imponía, que la sociedad cumpliera con el sagrado deber de velar por los desvalidos, por los desheredados, es decir por aquellos que por circunstancias de edad o por incapacidad física no estuvieran en condiciones de gobernarse por cuenta propia; pero cuando la misma naturaleza, cuando la infinita sabiduría de Dios concede a la mujer el don de la intelectualidad, la facultad de la memoria y el atributo de la voluntad; cuando es un ser perfectamente humano, consciente de cultura y de instrucción, que se da cuenta de sus actos; cuando esa misma mujer desde el momento que recibe las aguas regeneradoras del bautismo, ostenta un relieve y una

personalidad cristiana, que está por cima de toda otra ¿qué razón existe para restarle prestigios sociales, para considerarla bajo un concepto de inferioridad al hombre?

Yo creo que no existe otra razón que la ley del más fuerte, es decir, siempre el espíritu monopolizador del hombre, invadiendo la esfera de acción de la mujer, siempre el egoísmo personal, siempre la dominación y tiranía; por algo dejó escrito un ilustre publicista que si bien el hombre representaba la supremacía por la fuerza, en cambio la mujer, personificaba la preferencia, que es el derecho.

Naturalmente, de este estado de opresión, de esta situación molesta y humillante, opresión que se opone a cuanto establece el espíritu de una democracia cristiana; ha surgido, necesariamente, un movimiento esperanzador, conocido con el nombre de Feminismo, o sea la reivindicación de los derechos de la *mujer*, subordinada a la voluntad del hombre, no por un acto de amor, de donde nace el respeto y la obediencia voluntaria, sino reducida, por decirlo así, a un estado de servidumbre, sancionado a todas luces por una sociedad que se estima de progresar por el camino de la civilización y cultura; así es que, ha llegado un momento en que la mujer se ha convencido de que solo le exigen deberes; está viendo el abuso del fuerte con el débil y ya no se limita al cumplimiento de las obligaciones del hogar, sino que anhela una esperanza, busca nuevas orientaciones, pidiendo a los poderes públicos el derecho a votar, como sucede con las sufragistas, siguiendo las enseñanzas y los avances feministas, religión esencialmente democrática, en favor de la emancipación de los esclavos, del ennoblecimiento del trabajo y de la dignificación de la mujer, religión que aparece como la aurora de un nuevo día, para su regeneración y que no es otra cosa, que una corriente de ideas, que se ajusta al siguiente programa, que se está elaborando y en vías de llevarse a la práctica: «Libertad de la mujer para el cumplimiento de todos sus deberes a pesar de las imposiciones del marido; igualdad del marido y de la mujer ante la ley moral; especial asistencia del Estado en sus diversas condiciones de hija, esposa y madre; concesión de sus derechos políticos; intervención en los negocios públicos compatibles con las funciones domésticas que lo son propias».

Por consiguiente, conceder a la mujer el voto, según sostienen sociólogos católicos como Cossío, Dárdano y algún otro, veréis como del ejercicio de un derecho, que es

el símbolo de las libertades públicas, de un acto de ciudadanía, surgen Emperatrices como Catalina II, que engrandeció a Rusia; una Isabel la Católica, que regeneró a España y una reina Victoria, que fué la prosperidad de Inglaterra, demostrando estos datos, la gran misión que desempeña la mujer en la vida pública cuando se halla en posesión de un derecho político, puesto que se dirige a la defensa de los intereses de la patria, de la sociedad y de la familia.

Toda la correspondencia, a esta Redacción, Plaza de la Libertad, dirigida al Director o Administrador, según los casos.

Momentos de la semana

Notas de un periodista novel

Berja ya ha entrado en la contienda mundial; por todas partes no se oye nada mas que ¡pan! ¡pan! ¡pan!

Lo mismo que en las trincheras.

**

Los manifestantes de los pasados días, en un momento de delirio apedrearon los cristales que caían en lluvia jubilosa.

Buena y quien paga los vidrios rotos?

GENTE NUEVA es el semanario de mayor circulación de la provincia

El concurso de las coplas

Trabajos recibidos:

Número 4. Lema: Lepe.

- > 5 > Venga de ahí.
- > 6 > Recuerdo.
- > 7 > Mi cariño.
- > 8 > De la verbena.
- > 9 > Mañica.

Examinados por el Jurado calificador, quedan aceptados los números 5 y 6.

¿Necesitais sellos de Cauchú?

No dudeis, que los más baratos y mejores los vende

Antonio Sánchez Contreras

Consultar precios y os convenceréis

le
p
ñ
le
m
v
s

tr
n
g
p
le
m
fc
di
bi
ci
cc
in
re
L
cr
er
ne
di
in
m
no
ta
qu
gr

pa
si
to
si
se
qu
fo
ve
be
mi
ro
di
to
pó
za
pr
ler
inc
a t
po
gu
cio
de
la
po
vo
far
mi

dir
nic
tas